Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Diciembre-10-2024
		Página 1 de 3

ARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

1634

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga, 23 DE FEBRERO DE 2023**
Oferente:	**SAMUEL QUINTERO DURAN** **CC. 1.066.096.800 EXPEDIDA EN PAILITAS**
Objeto Contractual	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DE LOS DELITOS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA".**
VALOR TOTAL	**NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.500.000)**
Plazo:	**TRES (3) MESES Y CINCO (5) DIAS**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente,	X			*23/02/2023*
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			*23/02/2023*
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X			21/02/2023
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			*05/03/2015*
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X			*24/06/2022*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			*20/02/2023*
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*17/02/2023*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	X			*SALUD (20/02/2023)* *PENSIÓN (17/02/2023)*
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica	X			*25/01/2023*

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

54

5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios					
Certificado cuenta Bancaria.	X				*20/02/2023*

2. Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	*24/01/2023*	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	*24/01/2023*	
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	*17/02/2023*	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	*17/02/2023*	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convenciencia. (Pantallazo)	*20/02/2023*	
Certificado de definición situación Militar[3]	*20/02/2023*	

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [4]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: (TÍTULOS) El proponente deberá contar con el siguiente perfil: título profesional en DERECHO, el cual debe ser acreditado adjuntando copia de los diplomas y/o actas de grado.	Se relaciona título, la institución educativa de donde es egresado y documento que lo acredita: • Copia de diploma de ABOGADO expedido por la universidad de pamplona el 10 de junio de 2022	X	
EXPERIENCIA Se requiere una persona natural que acredite experiencia profesional mínima de seis (6) meses, acreditados mediante certificación laboral o copia de contrato junto con el acta de liquidación.	Se relaciona experiencia, identificando la empresa, cargo y tiempo trabajado: Acredita experiencia mediante: • Certificación expedida por el representante legal de LINGUISTICK LANGUAGES INSTITUTE la cual hace constar que el señor quintero presto sus servicios profesionales desde el 5	X	

[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.
[3] El oferente debe acreditar que tiene definida su situación militar de acuerdo al Art. 20 de la Ley 1780 de 2016, en caso contrario tiene 18 meses para definir su situación militar.
[4] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

55

	de enero de 2022 hasta el 19 de diciembre de 2022 _ 11 meses		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Total experiencia: 11 meses Experiencia laboral: Superior a 6 meses	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

23 FEB 2023

Firma:

SECRETARÍA ORDENADORA DEL GASTO	**MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA** **SECRETARIO DEL INTERIOR** Decreto 0220 del 09 de junio de 2020 Adicionado por el Decreto 0381 del 24 de septiembre de 2020

Proyectó: Grecia Redondo Maestre / Abogada Contratista Secretaría del Interior